



Plan de Trabajo 2024 de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables.





1.- Presentación

Con el propósito de garantizar los derechos político-electorales de las mujeres y de los grupos vulnerables y proporcionar la protección de los derechos de acceso a la justicia, defensa y asesoría de las personas que lo requieran, el Tribunal Electoral de Tabasco creó la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y demás Grupos Vulnerables, como instancia con autonomía técnica y operativa, cuya finalidad es brindar de manera gratuita los servicios de asesoría y defensa jurídica para que las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad que pretendan o ejerzan cargos públicos de elección popular puedan hacerlo en condición de igualdad y equidad.

Esta defensoría brinda los siguientes servicios:

- **Defensa Jurídica:** Es la representación o procuración de los derechos político-electorales de las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad, ante el Tribunal Electoral de Tabasco, con la finalidad de subsanar el derecho político-electoral violado.
- **Asesoría Jurídica:** Es la orientación legal que se le proporciona a las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad sobre la naturaleza, contenido y los alcances de sus derechos político-electorales.



2.-Misión:

Garantizar y promover la defensa y asesoría jurídica de los derechos político- electorales de las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad del Estado de Tabasco, con el fin de impulsar, incentivar y fomentar la cultura de una democracia equitativa e igualitaria.

3.-Visión:

Ser una instancia jurisdiccional garante de los derechos político-electorales de las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad del Estado de Tabasco, bajo los principios de paridad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y transparencia para fortalecer la evolución y el desarrollo del sistema democrático.

4.-Valores y principios institucionales:

Los servicios de la Defensoría Jurídica Electoral se prestarán bajo los valores y principios de paridad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y transparencia para fortalecer la evolución y el desarrollo del sistema democrático.

5.- Objetivos:

- Representar, asesorar y orientar a todas las personas que pertenezcan a un grupo vulnerables cuando lo soliciten.
- Presentar, promover e interponer ante el Tribunal Electoral de Tabasco los actos, promociones, medios de impugnación y recursos necesarios para defender y salvaguardar los derechos político-electorales de las mujeres y demás grupos vulnerables.
- Orientar sobre la naturaleza y los alcances de los derechos político-electorales a las mujeres y demás grupos vulnerables.
- Garantizar y promover la defensa y asesoría de los derechos político-electorales de las mujeres y demás grupos vulnerables.





6.- Marco Normativo de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables

- Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 2, 7 y 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Artículo 1°, 23 inciso C y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Artículo 2, 3 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Artículo 10, 12 y 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Artículo 5 y 14 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.
- Artículo 3, 155, 156, 157, 157 y 163 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco.
- Artículo 10, 12 y 14 del Código de Conducta del Tribunal Electoral de Tabasco.
- Lineamientos de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables
- Manual de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables
- Acuerdo General por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Jurídica para la protección de los derechos político-electorales de las mujeres y otros grupos vulnerables del Tribunal Electoral de Tabasco.





7.- Ejes Temáticos

- Justicia y protección de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.
- Acción interinstitucional y social.
- Cercanía ciudadana y participación de los grupos vulnerables.
- Implementación de técnicas innovadoras para impulsar la formación cívica democrática de la ciudadanía.

8.- Líneas de Estrategias

- Impulsar acciones de sensibilización y promoción de la construcción de ciudadanía, la inclusión, la igualdad sustantiva y la cultura democrática.
- Impulsar la capacitación de las personas servidoras públicas que integran el Tribunal Electoral de Tabasco, respecto del marco normativo nacional e interamericano relativo a los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.
- Promover la colaboración con instituciones de educación superior en materia político-electoral, derechos humanos y democracia
- Realizar concursos o certámenes en los que puedan participar personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad, con temas enfocados en el ámbito político- electoral.
- Impulsar la justicia digital como un medio óptimo para la defensa de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables y la erradicación de la discriminación y desigualdad.
- Colaborar y cooperar con instituciones y entidades de los sectores público, privado y social.



9.-Proyectos

- Brindar asesoría y defensa jurídica a mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad, respecto al ejercicio de sus derechos político-electorales cuando se solicite.
- Promover el uso de tecnologías de la información en la Defensoría Jurídica del Tribunal de Tabasco, para la recepción, trámite y consulta de las asesorías y defensas jurídicas a las personas que pertenecen algún grupo vulnerable.
- Elaborar y difundir material informativo sobre los derechos político-electorales a la ciudadanía tabasqueña.
- Impulsar la suscripción de convenios de colaboración con entidades de educación superior, instituciones públicas y privadas y asociaciones civiles, a fin de realizar actividades conjuntas como eventos, conferencias, publicaciones, apoyo normativo y teórico, etc., enfocados a la protección de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.
- Establecer acuerdos con la Escuela Judicial Electoral del TEPJF y con instituciones públicas de educación superior para celebrar conferencias, diplomados, cursos o talleres de formación y capacitación en materia de derechos político-electorales de los grupos vulnerables.
- Elaborar un cuadernillo digital de información sobre la defensa y protección de los derechos político-electorales de las personas que pertenezcan a un grupo vulnerable y, considerar su traducción a las lenguas indígenas predominantes en el estado y, publicarlo en el portal de internet de la Defensoría Jurídica del Tribunal Electoral de Tabasco.
- Publicación del compendio del lineamiento y Manual de la Defensoría traducido en lengua Chol y Yokot'an.
- Foro en conmemoración al “Día internacional de la Mujer”.
- En conmemoración al día Internacional de la cero discriminación se realizará la Charla denominada “*La igualdad, es igual a cero discriminaciones*”.



- Charla denominada “*Tipos de violencia*” en colaboración con la UGIS del Tribunal Electoral de Tabasco, con el fin de prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer en conmemoración al “Día Naranja”.
- Jornada de capacitación sobre temas en materia electoral en diferentes comunidades y pueblos indígenas del estado de Tabasco.
- Realización de foros, conferencias y talleres con los ayuntamientos municipales del estado de Tabasco relacionados con los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.